



# GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

## OFICIALIA MAYOR

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

#### ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-16, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA" REQUERIDO POR LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **trece horas del dia ocho de agosto del año dos mil dieciséis**, día y hora señalados para la celebración de la Junta de Aclaraciones en el procedimiento de la Invitación a **Cuando Menos Tres Personas por Monto número DGAD-IM-88-16**, encontrándose presentes en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la Oficialía) personal de la Dirección General de Adquisiciones adscrita a la Dependencia antes mencionada; asistidas por personal del ente requirente siendo la Secretaría General de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEGGOB) a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (en adelante el SECRETARIADO), por el área Técnica personal del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana de la Secretaría de Seguridad Pública de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante el Centro de Prevención) y de la Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas de Gobierno del Estado de Aguascalientes (en adelante la SEFIRECU), con la asistencia de uno de los proveedores invitados, para llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de conformidad a lo establecido en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), y 27 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el Manual), y el apartado III, inciso a), de la convocatoria conforme al siguiente orden de actos:

1. Lista de Presentes.
2. Lectura a preguntas recibidas por parte de los proveedores y respuestas a las mismas.

En el desahogo del punto número uno, el personal autorizado por la Oficialía para coordinar las actividades de la invitación en términos del artículo 29 fracción VI del Reglamento Interior de la Oficialía y Apartado I, inciso c) de la Convocatoria, asisten a la presente reunión los siguientes servidores públicos: la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones quien preside el presente acto, así como la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación, la C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez, Jefe del Departamento de Procedimientos por Invitación, quienes son asistidas por el ente requirente siendo la Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado, Secretaria Ejecutiva y la Lic. Judith López Gámez, Analista Jurídica ambas del SECRETARIADO, y por parte del área técnica en el presente procedimiento el C.P. José Luis Tavares Díaz de León, Director General del Centro de Prevención; y por parte de la SEFIRECU, asiste el Lic. Pedro de Jesús Barrera Gómez, así como el C. José Luis Delgado Badillo, representante del Instituto Superior de Educación Sexual, A.C.

En desahogo al punto número dos de conformidad con lo establecido en el apartado III, inciso c) numeral 2 de la convocatoria, no se recibieron preguntas por parte de los proveedores invitados.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-16**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA"**  
**REQUERIDO POR LA SEGGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO.**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

En uso de la voz el representante del ente requirente siendo la Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado, Secretaria Ejecutiva y la Lic. Judith López Gámez, Analista Jurídica ambas del SECRETARIADO, por parte del área técnica en el presente procedimiento el C.P. José Luis Tavares Díaz de León, Director General del Centro de Prevención; y por parte de la Oficialía la M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira, Directora General de Adquisiciones y la Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez, Directora de Procedimientos de Contratación, realizan los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Se complementa la información del cuadro descriptivo del inciso a) del apartado IX de la convocatoria de la presente invitación respecto a los días en que se impartirá el diplomado para quedar como sigue:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS
01	1	SERVICIO	<p>Servicio de capacitación para la realización del diplomado "Prevención Social de la Violencia".</p> <p>Objetivo: Que los participantes conozcan las características teórico –metodológicas que se deberán considerar para el diseño y la implementación de programas y acciones encaminadas a la prevención social de la violencia y la delincuencia, así como los factores que la generan.</p> <p>Perfil de los participantes: Servidores públicos, organizaciones de la sociedad civil y todas aquellas personas que de manera conjunta con el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, desarrollan y ejecutan acciones prevención de la violencia en el Estado de Aguascalientes.</p> <p>Participantes: 40 personas.</p> <p>Duración: 120 horas, dividido en 40 sesiones (3 horas por sesión siendo un total de 8 semanas), desarrollándose los días de lunes a viernes de 17:00-20:00 horas</p> <p>Modalidad: Presencial.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>1. Construcción de la definición de la violencia.<ul style="list-style-type: none"><li>1.1. Génesis de la violencia.</li><li>1.2. Distinción entre agresividad y violencia.</li><li>1.3. Ciclos de la violencia.</li></ul></li><li>2. Tipos y elementos de la violencia.<ul style="list-style-type: none"><li>2.1. Violencia económica.</li><li>2.2. Violencia sexual.</li><li>2.3. Violencia psicológica.</li><li>2.4. Violencia institucional.</li><li>2.5. Violencia familiar.</li><li>2.6. Violencia comunitaria y/o social.</li></ul></li><li>3. Suicidio como manifestación de violencia.<ul style="list-style-type: none"><li>3.1. Comportamiento suicida.</li><li>3.2. Factores detonantes del comportamiento suicida.</li><li>3.3. Estrategia de abordaje en crisis.</li></ul></li><li>4. Género.<ul style="list-style-type: none"><li>4.1. Definición de género.</li><li>4.2. Diferencia entre género y sexo.</li><li>4.3. Identidad del género.</li></ul></li></ul>



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-16  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA"  
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO.

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

		<p>4.4. Discriminación. 4.5. Empoderamiento. 4.6. Nuevas masculinidades. 5. Cultura de la violencia. 5.1. Creación social de la violencia. 5.2. Apología de la violencia. 6. Legislación de la violencia. 6.1. Legislación nacional. 6.2. Legislación estatal. 6.3. Derechos humanos. 6.4. Legislación para el apoyo de grupos vulnerables a la violencia. 7. Atención a víctimas. 7.1. Re victimización. 7.2. Técnicas de entrevista. 8. Estrategias de prevención de la violencia. 8.1. Resolución pacífica de conflictos. 8.2. Mediación y conciliación. 8.3. Políticas públicas para la prevención de la violencia.</p> <p>Evaluación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>Al inicio del curso, el prestador de servicios deberá de realizar un examen diagnóstico.</li><li>Aplicación de dos exámenes con un valor de 20% de la calificación final cada uno de ellos.</li><li>Asistencias 20%</li><li>Presentación de un programa que contenga alguna de las temáticas abordadas durante el curso, valor 40%.</li></ul> <p>Para acreditar el diplomado los participantes deberán haber obtenido una calificación mínima de 8 y una asistencia de al menos el 80%.</p> <p>Al finalizar el diplomado el prestador de servicios aplicará una evaluación para medir el nivel de desempeño del curso.</p> <p>Perfil de egreso: Al término del diplomado, los participantes habrán obtenido los conocimientos y herramientas que le permitan identificar y atender de forma más precisa el fenómeno de la violencia, mediante la implementación de acciones que fomenten el desarrollo de comunidades libres de violencia.</p> <p>El prestador de servicios deberá proporcionar el lugar en el que se desarrollará el diplomado considerando aspectos como estacionamiento y que dicho lugar facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje, para lo cual se solicita se realice en alguna institución de educación superior ubicadas en el municipio de Aguascalientes, debiendo informar al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la adjudicación cual será dicha sede, para que este centro realice las invitaciones correspondientes.</p> <p>Los materiales, suministros y demás que se deriven para la realización del presente diplomado, correrán por cuenta del ejecutor del mismo.</p> <p>Fecha de inicio: A los 25 días naturales a partir de la fecha de adjudicación.</p> <p>El diploma que se expida por parte del prestador de servicios deberá contar con valor curricular y ser respaldada por alguna institución educativa o contar con validez ante el STPS.</p>
--	--	--



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-16  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA"  
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO.

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

		<p>El prestador de servicios deberá demostrar experiencia en el desarrollo e impartición de estas temáticas tanto de la empresa como de los expositores, mediante la presentación de documentos tales como currículum empresarial, constancias o cualquier otro que permita la comprobación de dicha experiencia por parte del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.</p> <p>La realización de este proyecto no deberá de rebasar el mes de octubre de 2016, en el supuesto de que por motivos ajenos al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, esta fecha se vea afectada, se adecuarán los días y horarios del diplomado.</p> <p>Una vez adjudicado, el prestador de servicios deberá hacer entrega de manera digital en un plazo no mayor a tres días hábiles, del currículo del o los capacitadores propuestos para la capacitación, lo anterior para que esta información junto con los contenidos a abordarse sean enviadas por parte del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana para su validación.</p> <p>Toda información que se genere será propiedad del Gobierno del Estado a través de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y a su vez mediante el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, por lo que el prestador de servicios se comprometerá a no divulgar por ningún medio la información.</p> <p><b>Entregables:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El prestador de servicios deberá de entregar a cada participante:</li><li>• Memoria usb en la que se incluyan los materiales utilizados durante el diplomado.</li><li>• Diploma a quien acredite.</li></ul> <p>Se deberá de entregar al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana:</p> <p>Encuadrado que contenga:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Programa del diplomado.</li><li>• Reseña curricular de los expositores y el tema que desarrollaron.</li><li>• Calendarización.</li><li>• Listas de asistencia firmadas.</li><li>• Fotografías.</li><li>• Muestra del diploma otorgado.</li><li>• Lista con firma de recibido de los diplomas por cada participante que acredite el diplomado.</li></ul> <p>La información incluida en el encuadrado, deberá de ser entregada en digital y físico en el caso de listas de asistencia y lista de recepción de constancias.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El ejecutor deberá de ofrecer servicio de coffee break durante toda la duración del diplomado.</li></ul>
--	--	--

**SEGUNDO:** Se modifica el inciso b) en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del apartado IX de la convocatoria para empatar la información con la descripción del servicio requerido en el inciso a) de este apartado para quedar como sigue:



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-16**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA"**  
**REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO.**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**a) PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA:**

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 25 del Manual fracción XIX se establece lo siguiente:

- 1. FECHA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** La fecha máxima para iniciar con la prestación del servicio es 25 días naturales posteriores al fallo de adjudicación, con una duración de 120 horas, dividido en 40 sesiones (3 horas por sesión siendo un total de 8 semanas), desarrollándose los días de lunes a viernes de 17:00 a 20:00 horas.

La realización de este proyecto no deberá de rebasar el último día del mes de octubre de 2016.

- 2. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** El proveedor se deberá comprometer a proporcionar el lugar (domicilio) donde se impartirá el diplomado el cual deberá considerar los siguientes aspectos Estacionamiento suficiente para los vehículos de todos los asistentes, y que dicho lugar facilite el proceso de enseñanza-aprendizaje para lo cual el proveedor deberá comprometerse a impartirlo en instalaciones que cuenten con el equipamiento adecuado para tal efecto, ubicadas en el municipio de Aguascalientes, debiendo informar al Centro de Prevención en un plazo no mayor a cinco días hábiles posteriores a la adjudicación cual será dicha sede a fin de que el Centro de Prevención realice las invitaciones correspondientes.

- 3. CONDICIONES DE ENTREGA:** El prestador del servicio deberá dar cumplimiento a todos y cada uno de los contenidos y temática del diplomado de acuerdo con el procedimiento de enseñanza-aprendizaje, dando cumplimiento a todo lo establecido en el cuadro descriptivo de los servicios solicitados en el apartado IX inciso a) de la convocatoria y los acuerdos contenidos en la presente Acta.

3.1 Una vez adjudicado, el prestador de servicios deberá hacer entrega de manera digital en un plazo no mayor a tres días hábiles el currículo de los capacitadores propuestos para la capacitación, lo anterior para que esta información junto con los contenidos a abordarse sean enviados por parte del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana al Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana para su validación.

**4. ENTREGABLES:**

- 4.1. El prestador de servicios deberá de entregar a cada participante:

- 4.1.1. Memoria USB en la que se incluyan los materiales que se utilizarán durante el diplomado al inicio de éste.  
4.1.2. Diploma a quien acredeite el diplomado, al concluir éste.

- 4.2. Se deberá de entregar al Centro de Prevención, al concluir el diplomado, un encuadrado que contenga:

- 4.2.1. Programa del diplomado.  
4.2.2. Reseña curricular de los expositores y el tema que desarrollaron.



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-16**  
**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA"**  
**REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVÉS DEL SECRETARIADO.**

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

- 4.2.3. Calendarización.
- 4.2.4. Listas de asistencia firmadas.
- 4.2.5. Fotografías tomadas durante el desarrollo de las sesiones (mínimo 2 fotografías por sesión, que evidencien las actividades realizadas).
- 4.2.6. Muestra del diploma otorgado.
- 4.2.7. Lista con firma de recibido de los diplomas por cada participante que acredite el diplomado.
- 4.2.8. La información incluida en el encuadrado, deberá de ser entregada en digital y físico en el caso de listas de asistencia y lista de recepción de constancias.
- 4.2.9. El ejecutor deberá de ofrecer servicio de coffee break durante toda la duración del diplomado.

**5. RESPONSABLE DE LA RECEPCIÓN:** C.P. José Luis Tavares Díaz-de León, Director General del Centro Estatal de Prevención de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52 de la Ley, y lo dispuesto en el artículo 27 segundo párrafo del Manual, las modificaciones realizadas dentro de la presente junta de aclaraciones forman parte integrante de la convocatoria de esta invitación.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 último párrafo de la Ley, se hace del conocimiento de los proveedores y servidores públicos participantes en la presente Invitación que esta es la única junta de aclaraciones.

Se da por terminada la reunión siendo las **trece horas con treinta minutos** del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce en cada una de las hojas que integran la presente Acta.

Firma de los asistentes:

**POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

M.D.O.H. Ma. Antonieta Hernández de Lira,  
Director General de Adquisiciones de la  
Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

Lic. Ma. del Carmen Herrera Martínez,  
Directora de Procedimientos y  
Contrataciones de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

  
6 OF



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-88-16  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL DIPLOMADO "PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA"  
REQUERIDO POR LA SEGOB A TRAVES DEL SECRETARIADO.

Poder Ejecutivo  
Estado de Aguascalientes

**C. Ma. Trinidad Ruiz Martínez,**  
Jefe del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección de Procedimientos de  
Contratación de la Dirección General de  
Adquisiciones de la Oficialía Mayor de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR EL ENTE REQUERENTE:**

**Lic. María Teresa Isabel Martínez Mercado,**  
Secretaria Ejecutiva del Sistema  
Estatatal de Seguridad Pública

**Lic. Judith López Gámez,**  
Analista Jurídica del Secretariado  
Ejecutivo del Sistema Estatal de  
Seguridad Pública,

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**C.P. José Luis Tavares Díaz de León,**  
Director General del Centro Estatal de  
Prevención de la Violencia y la Delincuencia con  
Participación Ciudadana de la  
Secretaría de Seguridad Pública de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**POR LA SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO:**

**L.A.E. Pedro de Jesús Barrera Gómez,**  
Representante de la Secretaría de  
Fiscalización y Rendición de Cuentas de  
Gobierno del Estado de Aguascalientes.

**PROVEEDORES PRESENTES:**

**C. José Luis Delgado Badillo,**  
Representante del Instituto Superior de  
Educación Sexual, A.C.

----- FIN DE TEXTO -----